

# Siempre a tu lado porque Salud solo hay una

**asefa**  
salud

Ahora y hasta el mes de febrero de 2021 tus clientes podrán disfrutar de un **15% de descuento** al contratar su póliza con Asefa Salud.

**Sin Copagos**

**Garantía Dental Incluida**

**Garantía de Reembolso Familiar Incluida**

**Unidad de Protonterapia**

**Programas específicos de medicina preventiva**

**¡Y mantenemos el precio de contratación durante 2021!**

**15% de Descuento para contrataciones con fecha de efecto desde el 01/11 al 01/02 de 2021**

Edad	NÚMERO DE ASEGURADOS							
	1 Aseg.	Precio promoción	2 Aseg.	Precio promoción	3 o más Asegurados	Precio promoción	Familias numerosas	Precio promoción
0-35	53,80 €	45,73 €	42,58 €	36,19 €	38,32 €	32,57 €	36,19 €	30,77 €
36-50	62,08 €	52,77 €	49,13 €	41,76 €	44,22 €	37,58 €	41,76 €	35,49 €
51-60	82,76 €	70,35 €	65,51 €	55,68 €	58,96 €	50,11 €	55,68 €	47,33 €
61-65	110,34 €	93,79 €	87,32 €	74,23 €	87,32 €	74,23 €	74,23 €	63,10 €

Promoción => Descuento del 15% para pólizas emitidas antes del 15 de febrero de 2021

## Condiciones de contratación

- Campaña válida para nuevas contrataciones con fecha de efecto del 01 de noviembre de 2020 al 01 de febrero de 2021 y asegurados que no hayan tenido, en los últimos doce meses, póliza de Salud de Asefa Seguros.
- La tarifa actual del producto **con el 15% de descuento aplicado**, se refleja en la siguiente tabla:

Edad	1 Aseg.	2 Aseg.	3 o más Aseg.	Familia Numerosa
0 a 35	45,73 €	36,19 €	32,57 €	30,77 €
36 a 50	52,77 €	41,76 €	37,58 €	35,49 €
51 a 60	70,35 €	55,68 €	50,11 €	47,33 €
61 a 65	93,79 €	74,23 €	74,23 €	63,10 €
más de 65	Consultar con la Compañía			

- El precio de campaña se mantendrá para el año 2020 y 2021 y el descuento aplicado permanecerá durante toda la vida de la póliza. Para la renovación de la póliza a 01/01/2022 y anualidades posteriores, las tarifas se actualizarán en función de los cálculos técnicos actuariales realizados, adaptándolas a la variación de costes de los servicios sanitarios, la modificación de capitales asegurados, a la frecuentación en la utilización de las prestaciones garantizadas y a la incorporación de nuevas técnicas diagnósticas o terapéuticas y servicios sanitarios que pasen a formar parte de las coberturas que se incluyan a posteriori como consecuencia de los avances de la ciencia médica.

Campaña Salud **2020**